



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00396883- -UNC-ME#FP

---

VISTO:

La RD-2024-777-E-UNC-DEC#FP que otorga licencia estudiantil a Cristian CORNEJO DNI: 44766911 desde el 17/05/2024 hasta el 16/06/2024 y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante ha presentado la documentación por correo electrónico la certificación correspondiente que indica que se mantiene la causal del pedido.

Que esta prórroga se enmarca en el artículo 12 de la RHCD 90/19.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otorgar prórroga de la licencia estudiantil a Cristian CORNEJO DNI: 44766911 desde el 17/06/2024 hasta el 27/07/2024.

ARTÍCULO 2: Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a efectuar las acciones correspondientes para garantizar que Cristian CORNEJO pueda proseguir como estudiante regular y acceder a los derechos que la resolución establece, considerando las inscripciones en las asignaturas: Métodos de Investigación en Psicología; Psicología del Trabajo; Entrevista Psicológica; Técnicas Proyectivas; Psicología Criminológica; Psicología Clínica.

ARTÍCULO 3: Indicar al Área de Enseñanza de la Facultad la suspensión de los plazos de regularidades vigentes ya obtenidas hasta tanto pueda reincorporarse a la actividad académica el día posterior al vencimiento de la licencia.

ARTÍCULO 4: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

